

1º MEMORIA REFERIDA A 31/12/2009.

1.1 OBJETIVOS DEL CONSORCIO

El Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz, Entidad de Derecho Público, está participada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz, iniciando su actividad formativa en septiembre del año 1997.

Según se establece en el acta de constitución del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz y en la naturaleza de sus Estatutos, esta será una Corporación de Derecho Público que tiene por objeto principal la formación de profesionales cualificados facilitando su incorporación al sector de la hostelería.

Consideramos que, el Consorcio Escuela, ha obtenido un merecido prestigio en el ámbito profesional de la hostelería y restauración, así como en el sector de la Formación Profesional para el Empleo, por el alto grado de habilidades y conocimientos impartidos en nuestras instalaciones, siendo lo anterior una consecuencia directa de la creación de metodologías innovadoras aplicadas a la formación, esencialmente práctica, implementadas en las especialidades que se imparten. También por la implicación de todo el personal al servicio del Consorcio Escuela en la consecución de esos niveles de formación obtenidos.

En la actualidad se imparten las especialidades de Cocina – Repostería y Servicio de Restaurante, como fundamento esencial de sus objetivos, además de seminarios y cursos específicos, en colaboración con otras Entidades y Organismos Públicos, para el fomento de la formación profesional en el sector de la hostelería.

Otro de los objetivos inherentes a la función del Consorcio que se recogen en los Estatutos de nuestra Entidad, trata de la especialización y actualización de los profesionales en activo. Es por ello que se mantienen contactos permanentes con instituciones y empresas a efectos de trasladar nuestro sistema de formación a los mismos, adaptando el diseño de estos proyectos a las necesidades demandadas.

Asimismo, y desde el ejercicio 2008, también se imparten cursos monográfico dentro de una actividad denominada, “Oferta Formativa Externa”, que trata de satisfacer una demanda creciente de formación en las materias que se imparten, con carácter formal, pero adaptadas a unas personas con unas características concretas para los que, esta formación de contenido básico, no constituye una herramienta profesional.

También, durante la temporada estival de la anualidad 2009, continuamos colaborando con la Universidad de Cádiz, en la Organización de los Cursos de Verano, impartiendo en nuestras instalaciones un seminario en materia de Cocina.

Las instalaciones de la Escuela de Hostelería de Cádiz disponen de un restaurante, abierto al público desde la primavera del año 1998, donde los alumnos y alumnas del mismo realizan las prácticas durante el período formativo, de martes a viernes y sólo al mediodía, salvo los períodos vacacionales de Semana Santa y Navidad. Durante los meses de verano, Julio y Agosto, las prácticas las realizan en instalaciones hoteleras y de restauración

existentes en Andalucía y otras Comunidades Autónomas.

1.2 GESTIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES A 31/12/2009.

1.2.1- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

En el ejercicio 2009 el Consorcio Escuela de Hostelería Cádiz obtiene unos ingresos reconocidos por importe de 1.596.643,52 euros, representando el mismo un 101,83% de cumplimiento sobre las previsiones estimadas, y superior en 36.080,04 euros a los Derechos Reconocidos durante la anualidad 2008, lo que supone un incremento del 2,30% respecto del Presupuesto de Ingresos del ejercicio anterior.

Éste mayor ingreso es consecuencia directa de las Transferencias realizadas por las Administración Pública para el Ejercicio 2009, con una ampliación de 30.425,00 euros respecto del proyecto inicialmente aprobado, así como un mayor Remanente de Tesorería por no liquidación pendiente con acreedores de una deuda del Ejercicio 2008 por importe de 4.993,80 euros.

Asimismo el Ejercicio Económico finaliza con unos derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de Diciembre de 2009, por importe de 344.500,00, de Transferencias pendientes de liquidación de la Consejería de Empleo. Esta cifra es la resultante de la aportación de la Subvención, para el período octubre de 2009 a septiembre de 2010, que vincula a los Ingresos del Consorcio Escuela durante el último trimestre del Ejercicio de referencia.

TASAS Y OTROS INGRESOS.

Los ingresos propios, por ventas de restaurante; precios públicos derivados de la Oferta Formativa Externa y Convenios de colaboración formativa desarrollados con otros Organismos e Instituciones reflejan, durante el Ejercicio 2009, un 8,61% del total de los Derechos Reconocidos, y supone 1,4% menos que la obtenida en la anualidad 2008 respecto del total de Ingresos obtenidos en ese Capítulo.

Continuando con la decisión adoptada respecto de destinar un mayor tiempo del volumen de horas totales a cuestiones de carácter formativo/docente, esto se traduce en destinar menos días y, por tanto, menos tiempo a la apertura del restaurante de la Escuela, como espacio de prácticas del alumnado. Reflejo de lo anterior es un menor ingreso por ventas del restaurante, aproximadamente unos 15.000,00 euros, que en el ejercicio 2008. En total los ingresos obtenidos en dicha Aplicación Presupuestaria de Ventas del Restaurante, durante 2009, fueron 117.050,87 euros, suponiendo una participación del 7,33% (1,1% menos que la obtenida en la anualidad 2008), sobre el total del presupuesto de ingresos. No obstante lo anterior también se debe considerar el menor aumento de clientes, a nuestras instalaciones, derivado de la actual crisis económica y su reflejo inmediato en nuestros ingresos por ese concepto.

TRANSFERENCIAS JUNTA DE ANDALUCÍA Y OTRAS ADMINISTRACIONES.

La aportación de las Administraciones Públicas, SAE-Junta de Andalucía, se traduce en un 81,08 % del total de los ingresos obtenidos. Importa un punto menos de participación que lo alcanzado en el ejercicio anterior sobre el total del presupuesto de ingresos. Aún así el importe de las subvenciones transferidas, por parte de la Junta de Andalucía, en el Ejercicio 2009, experimenta un crecimiento en 14.705,00 euros respecto del total de transferencias realizadas por el mismo concepto durante la anualidad 2008.

REMANENTE DE TESORERÍA.

El saldo del Remanente de Tesorería al cierre del Ejercicio 2008, que se incorpora a la anualidad contable 2009, supone un 10,00% exacto del total del Presupuesto de Ingresos. Se concluye que estos activos financieros han crecido más de un punto sobre el volumen aportado al inicio de la anualidad 2008, en relación al mismo concepto y su reflejo Presupuestario.

No obstante el retraso producido en las Transferencias previstas y aprobadas para la conclusión del Ejercicio, que incorporan un porcentaje de participación sobre la Subvención del período octubre de 2009 a septiembre de 2010, en concreto 344.500,00 euros, y debido a que dicha aportación para concluir el último trimestre de la anualidad 2009 no se hizo efectivo hasta la segunda quincena de 2010, es por lo que nuestra Tesorería arroja un saldo negativo, por importe de 7.346,12 euros de fondos líquidos depositados en Entidad Financiera, y de 4.812,74 euros respecto de los fondos líquidos de la Tesorería del CEHC.

1.2.2- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Al cierre del ejercicio contable 2009, las Obligaciones Reconocidas alcanzan un grado de cumplimiento presupuestario del 94,83%, cinco puntos más que en el ejercicio contable 2008, sobre el total del crédito destinado al Presupuesto de Gastos.

Esta Liquidación aumenta en más de Noventa y Un Mil euros (91.000,00 €) con respecto a las Obligaciones Reconocidas durante el ejercicio 2008. Éste mayor gasto se distribuye, proporcionalmente, en la totalidad de los Capítulos, con un aumento considerable en Gastos de Personal, por liquidaciones pendientes con la TGSS, del Ejercicio 2008, no comprometidas en dicho ejercicio económico y que importan más de Cincuenta Mil euros (50.000,00 €), así como un ligera subida en Gastos Corrientes, del 6,62%, por importe aproximado de 37.000,00 euros.

El total de Pagos Realizados alcanzó la cifra de 1.230.887,86 euros, con Obligaciones Pendientes de pago, a fecha de 31 de diciembre, por importe de 228.935,90 euros, un 15,68% del total de las obligaciones reconocidas.

GASTOS DE PERSONAL

A partir de una Previsión de Crédito para éste Capítulo por importe de 815.900,00 euros, correspondientes a sueldos del personal, cuotas a la Seguridad Social, así como otros gastos sociales (fondo de pensiones, formación y seguros sociales de alumnos/as), y sobre todo, la deuda por valor de cerca de 55.000,00 euros pendiente de liquidar con la TGSS del Ejercicio 2008, la Obligación Reconocida final representa un balance de pagos realizados por importe de 737.854,38 €, más 72.480,50 € pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio, lo que supone en definitiva un aumento considerable del 22% respecto del Ejercicio anterior.

A esta deuda con la TGSS que incrementa la Partida Presupuestaria, debemos añadir el sobre coste por contratación durante cuatro meses de un encargado de la logística del CEHC, por sustitución del titular debido a una IT, así como la también contratación de una Auxiliar Administrativo, desde enero hasta finales de noviembre por la misma causa. El Crédito final del Capítulo de Personal arroja un remanente por importe de 5.565,12 euros.

El gasto de éste Capítulo, teniendo en consideración lo anteriormente expuesto, constituye un 55,51% sobre el total de la Liquidación del Presupuesto 2009, un 08,27% más del resultado obtenido en 2008.

Asimismo la plantilla del personal al servicio de la Escuela de Hostelería de Cádiz, a 31 de diciembre de 2009, la conforman los siguientes puestos de trabajo:

- * Director Gerente
- * Jefa de Estudios
- * Personal adscrito al Departamento de Formación: Una Orientadora Laboral; tres Profesores de Idiomas, un Profesor de Informática y un Auxiliar Administrativo (puesto de trabajo vacante desde noviembre de 2009).
- * Personal Docente adscrito a las Especialidades: un Jefe de cocina; un Jefe de Sala, cuatro profesores de Cocina y dos Profesores de Sala.
- * Personal de Administración: un Administrador, un Oficial Administrativo, un Auxiliar Administrativo, un Encargado de mantenimiento y un Responsable de la logística del Consorcio.

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

En Bienes Corrientes y Servicios, Capítulo II del Presupuesto de Gasto, se obtiene un grado de cumplimiento por valor del 95,28 % del Crédito aprobado, un punto menos que el obtenido en el Ejercicio 2008.

El reconocimiento de obligaciones pendientes de pago al final de Ejercicio, por Gastos Corrientes, ha supuesto un importe considerable por valor de 115.815,24 euros. Teniendo en cuenta que el total de las mismas obligaciones pendientes a final de 2008 fueron de 8.025,00 euros, el retraso en la Transferencia de Fondos Públicos es la causa de éste aumento de las obligaciones pendientes.

Con relación al Ejercicio 2008 se produce un aumento del Capítulo II por importe de 63.796,00 euros, pero considerando que la edición y publicación de dos (2) libros de cocina por parte de la Editorial, propiedad del CEHC, "Libros en Juliana", programados e intervenido su gasto durante el ejercicio 2009, alcanzan un importe por valor de 48.400,00 euros, podemos resolver que, el volumen total de gasto del Capítulo II, descontando el hecho excepcional de las publicaciones descritas, ha experimentado un aumento por valor de 15.000,00 euros respecto de la anualidad 2008.

En relación a los Ejercicios anteriores se mantiene, prácticamente, el mismo volumen de gasto, aunque de nuevo se produce una leve subida en el suministro eléctrico, por adaptación a las nuevas tarifas, y en materia de seguridad por la mayor oferta formativa. También se incrementan los gastos realizados a empresas externas por trabajos realizados.

En la Aplicación Presupuestaria de Alimentación, respecto al 2008, se invierte la tendencia a la disminución del gasto, debido a un volumen de pagos pendientes del Ejercicio 2008 no contabilizados en dicha anualidad, y que importan un total de más de 23.000,00 euros, a liquidar en 2009. Excepcionado ese elemento contable, podemos considerar que se repite la tendencia a una leve reducción en los importes facturados a proveedores. Representa respecto del total del Gasto del Capítulo, esta Aplicación de Alimentación, un 23,31% del mismo.

Los suministros de Agua, Gas y Electricidad suponen un 10,45% del total del gasto del Capítulo II, y los gastos de reparación y conservación de las instalaciones del CEHC alcanzan el 11,55%. A destacar, también, el 18,98% que suponen, en el global del gasto del mismo Capítulo, la suma del contrato de Limpieza de las instalaciones más el derivado de los costes de lavandería.

GASTOS FINANCIEROS.

Los Gastos Financieros, por la liquidación de comisiones bancarias sujetas al empleo de tarjetas en el restaurante del Consorcio, suponen un cumplimiento del 61,17%, un punto más de cumplimiento que en el Ejercicio anterior, sobre la previsión estimada. Vuelve a repetirse el menor volumen de ventas realizado en el Restaurante de la Escuela, y también el mayor empleo de efectivo en el pago de la facturas, así como un mayor coste por descubierto en nuestra cuenta bancaria, debido al retraso en hacer efectivas las transferencias corrientes previstas.

INVERSIONES.

En éste apartado sólo se ha cumplido un 45,88% del objetivo calculado. Respecto del anterior ejercicio económico 2008, el volumen en Inversiones se ha reducido en 116.364,00 euros.

En la participación del total de las Obligaciones Reconocidas, en el Presupuesto de Gasto, éste Capítulo VI ha supuesto un 3,31% de participación en los mismos.

El importe final de la obligación reconocida generada, en el Capítulo VI de Inversiones, alcanza la cifra de 49.278,16 euros, con unas obligaciones pendientes al cierre del ejercicio

por importe de 40.640,16 euros, y con un remanente de Crédito por valor de 58.121,84 euros.

El menor gasto se deriva, entre otras causas, de la inversión realizada en 2008 por adquisición de maquinaria e instalación de un nuevo suelo en la zona de cocina, y por la contención del mismo en la adquisición de nueva maquinaria.